

## FELLOW FUNDERS PFP, S.A.

### Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Arco Auditores de Cuentas, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas, nº S1088)

30 de junio de 2019



## ÍNDICE

### **I. INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

### **II. CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

- Balance de Situación abreviado a 31 de diciembre de 2018
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2018
- Memoria abreviada del ejercicio 2018

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **FELLOW FUNDERS PFP, S.A.**, por encargo de la Junta General de Accionistas.

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FELLOW FUNDERS PFP, S.A.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

En nuestra revisión hemos determinado que no existen aspectos relevantes que se deban comunicar en nuestro informe.

---

#### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Fdo. Felipe Ruiz Serrano  
Economista-Auditor  
ROAC nº 12209



30 de junio de 2019  
ARCO Auditores de Cuentas, S.L.  
Av. Pablo VI, nº 7, P 10, 1º Izq.  
28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)  
ROAC nº: S 1088

## Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NIF:

Forma jurídica SA:   SL:

Otras:

LEI:   Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio:   Provincia:

Código postal:   Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

**ACTIVIDAD**

Actividad principal:

Código CNAE:   (1)

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="04001"/> <input type="text" value="0"/>
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="04002"/> <input type="text" value="0"/>

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
------------------------------------	----------------------	----------------------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2018 (2)		EJERCICIO 2017 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> <input type="text"/>	<input type="text" value="04121"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/> <input type="text"/>	<input type="text" value="04123"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO 2018 (2)				EJERCICIO 2017 (3)			
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	<input type="text" value="2.018"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2.017"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	<input type="text" value="2.018"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="31"/>	<input type="text" value="2.017"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="31"/>	
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>	<input type="text" value="32"/>						

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

**MICROEMPRESAS**

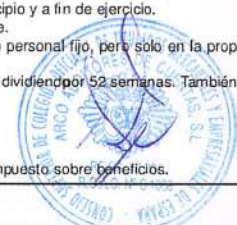
Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

No

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:  
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.  
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):  

$$n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$
  
 (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

<b>Base de reparto</b>	EJERCICIO <u>2018</u> (2)	EJERCICIO <u>2017</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias. ....	48.908,92	
Remanente .....		
Reservas voluntarias. ....		
Otras reservas de libre disposición .....		
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN. ....</b>	<b>48.908,92</b>	

<b>Aplicación a</b>	EJERCICIO <u>2018</u> (2)	EJERCICIO <u>2017</u> (3)
Reserva legal. ....		
Reservas especiales. ....		
Reservas voluntarias. ....		
Dividendos. ....		
Remanente y otros .....		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. ....	48.908,92	
<b>APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO. ....</b>	<b>48.908,92</b>	

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

	EJERCICIO <u>2018</u> (2)	EJERCICIO <u>2017</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días). ....	42	43

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



*[Handwritten mark]*



## DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRP

SOCIEDAD FELLOW FUNDERS PFP, S.A.	NIF A87675716
--------------------------------------	------------------

DOMICILIO SOCIAL AV DE LA VICTORIA 55
--

MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO(2) 2018
---------------------	---------------------	----------------------

Esta hoja SÓLO debe rellenarse si la sociedad ha realizado, durante el presente ejercicio, alguna operación de prestación de servicios a terceros de los contemplados en el artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. ¿Rellenar hoja?

Sí

Ámbito territorial de operaciones(1):

Municipios donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(4)

## Servicios por cuenta de terceros

	Volumen de negocio		Número de Operaciones
	EJERCICIO_2018 (2)	EJERCICIO_2017 (3)	
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.			
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.			
Socio de una asociación o similar.			
Facilitar dirección postal, fiscal, social o similar a una persona jurídica.			
Funciones fiduciarias en un fideicomiso.			
Funciones de accionista por cuenta ajena.			

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

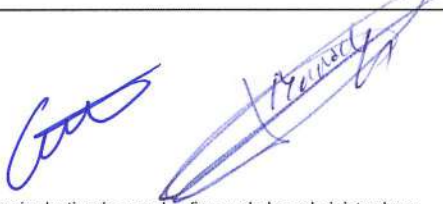
(4) Sí o No



*Handwritten signature and initials in blue ink.*

# BALANCE DE PYMES

BP1

<b>NIF:</b>	A87675716	 Espacio destinado para las firmas de los administradores	<b>UNIDAD (1)</b>
DENOMINACIÓN SOCIAL:			Euros <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">09001</span> <input checked="" type="checkbox"/>
FELLOW FUNDERS PFP, S.A.			

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>	53.798,34	84.191,54
<b>I. Inmovilizado intangible</b> .....	<b>11100</b>	32.788,99	44.410,72
<b>II. Inmovilizado material</b> .....	<b>11200</b>	14.925,25	16.509,52
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b> .....	<b>11300</b>		
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> ...	<b>11400</b>		
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b> .....	<b>11500</b>		
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b> .....	<b>11600</b>	6.084,10	23.271,30
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b> .....	<b>11700</b>		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>	310.124,31	68.146,43
<b>I. Existencias</b> .....	<b>12200</b>		
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> .....	<b>12300</b>	181.011,06	32.963,43
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	<b>12380</b>	178.238,75	3.630,00
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i> .....	<b>12381</b>		
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i> .....	<b>12382</b>	178.238,75	3.630,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	<b>12370</b>		
3. Otros deudores .....	<b>12390</b>	2.772,31	29.333,43
<b>III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> ...	<b>12400</b>		
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b> .....	<b>12500</b>	78.665,05	17.843,00
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>12600</b>		618,00
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	<b>12700</b>	50.448,20	16.722,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>	363.922,65	152.337,97

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A87675716

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
FELLOW FUNDERS PFP, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
A) PATRIMONIO NETO .....	20000		213.354,66	94.452,74
A-1) Fondos propios .....	21000		213.354,66	94.452,74
I. Capital .....	21100		65.400,00	63.300,00
1. Capital escriturado .....	21110		65.400,00	65.400,00
2. (Capital no exigido).....	21120			-2.100,00
II. Prima de emisión.....	21200		174.582,00	106.689,00
III. Reservas .....	21300			
1. Reserva de capitalización.....	21350			
2. Otras reservas .....	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) .....	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	21500		-75.536,26	-5.722,37
VI. Otras aportaciones de socios .....	21600			
VII. Resultado del ejercicio.....	21700		48.908,92	-69.813,89
VIII. (Dividendo a cuenta) .....	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto.....	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE .....	31000		40.000,00	40.000,00
I. Provisiones a largo plazo .....	31100			
II. Deudas a largo plazo.....	31200		40.000,00	40.000,00
1. Deudas con entidades de crédito.....	31220		40.000,00	40.000,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	31230			
3. Otras deudas a largo plazo .....	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferida .....	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo .....	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes .....	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.....	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

# BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: A87675716

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
FELLOW FUNDERS PFP, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>32000</b>	110.567,99	17.885,23
<b>I. Provisiones a corto plazo</b> .....	<b>32200</b>		
<b>II. Deudas a corto plazo</b> .....	<b>32300</b>	66.525,90	1.011,00
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>32320</b>		
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>32330</b>		
3. Otras deudas a corto plazo .....	<b>32390</b>	66.525,90	1.011,00
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	<b>32400</b>		
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> .....	<b>32500</b>	44.042,09	16.874,23
1. Proveedores .....	<b>32580</b>		
a) Proveedores a largo plazo .....	<b>32581</b>		
b) Proveedores a corto plazo .....	<b>32582</b>		
2. Otros acreedores .....	<b>32590</b>	44.042,09	16.874,23
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>32600</b>		
<b>VI. Deuda con características especiales a corto plazo</b> .....	<b>32700</b>		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....	<b>30000</b>	363.922,65	152.337,97

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A87675716

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
FELLOW FUNDERS PFP, S.A.

*[Handwritten signatures]*  
Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100		211.200,49	18.457,92
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300			
4. Aprovisionamientos .....	40400			
5. Otros ingresos de explotación .....	40500		28.500,00	
6. Gastos de personal .....	40600			
7. Otros gastos de explotación .....	40700		-153.555,82	-104.636,28
8. Amortización del inmovilizado .....	40800		-18.824,13	-5.579,68
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900			
10. Excesos de provisiones .....	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100			
12. Otros resultados .....	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) .....	49100		67.320,54	-91.758,04
13. Ingresos financieros .....	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430			
b) Otros ingresos financieros .....	41490			
14. Gastos financieros .....	41500		-1.224,42	-1.327,15
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600			
16. Diferencias de cambio .....	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120			
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) .....	49200		-1.224,42	-1.327,15
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....	49300		66.096,12	-93.085,19
19. Impuestos sobre beneficios .....	41900		-17.187,20	23.271,30
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) .....	49500		48.908,92	-69.813,89

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.



*[Handwritten signatures and initials]*

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD FELLOW FUNDERS PFP, S.A.		NIF A87675716
DOMICILIO SOCIAL AV DE LA VICTORIA 55		
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2018

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Guillermo Arzueta Urdelacu

Francisco Mariscal Delgado



# MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE

MPaT1

## Apartado 1: «Actividad de la Empresa»

1. FELLOW FUNDERS PFP, S.A. se constituyó como Sociedad Anónima el día 28 de octubre de 2016, no habiendo modificado su denominación desde la constitución.

Su domicilio social actual se encuentra en AV DE LA VICTORIA 55, en MADRID.

2. Su objeto social es:

La actividad principal de la empresa es la de OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES, CNAE 7490

3. La Sociedad no pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, ni tiene una sociedad dominante domiciliada fuera del territorio español.

5 Inscripción

La entidad esta inscrita en el registro mercantil de MADRID en el Tomo 35287 Folio 122 Hoja nº 634406

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'C' followed by a long horizontal stroke and a vertical stroke at the end.

**1) IMAGEN FIEL:**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de FELLOW FUNDERS PFP, S.A. habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

No hay ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable que influyera sobre el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la empresa.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

**2) PRINCIPIOS CONTABLES:**

Las adjuntas cuentas anuales se han preparado en base a los principios de contabilidad generalmente aplicados.

**3) ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

No se han incluido ningún aspecto crítico sobre la valoración y estimación de la incertidumbre que suponga cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio.

**4) COMPARACION DE LA INFORMACIÓN**

No ha habido modificaciones que impidan la comparación de la información.

**5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales registrados en más de una partida en el balance.

**6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

No se han producido cambios en los criterios contables.

**7) CORRECCIONES DE ERRORES**

No se han detectado ajustes o corrección de errores.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1) Inmovilizado Intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados por su precio de adquisición. En la dotación de amortización y correcciones valorativas por deterioro se aplican los criterios para el inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo señalado a continuación.

En particular se aplican los siguientes criterios:

- Concesiones: Se encuentra valorado por su precio de adquisición y se amortiza dentro del plazo de 10 años
- Aplicaciones Informáticas: Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por la adquisición de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen y se amortizan dentro del plazo de 5 años contados desde la finalización de la elaboración de las distintas aplicaciones.

Los derechos registrados como activos intangibles son amortizados en función de los criterios aplicables al elemento material al que se refieren los derechos de arrendamiento.

2) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Siguiendo un criterio de prudente valoración, no se incluye, como más costo del inmovilizado, los intereses de los préstamos afectos a la financiación de aquellos, sino que se imputan a cuenta de Resultados en función del periodo del crédito concedido.

Hasta la fecha actual no se ha acogido a las leyes sobre regularización de balances; no obstante piensa hacerlo en el futuro.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja de inventario por haber sido sustituidos.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, a fin de eliminar el valor contable a lo largo de la vida económica útil de los mismos.

Los coeficientes de amortización aplicados son los establecidos en Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, por la que se aprueba la tabla de coeficientes anuales de amortización para los elementos de activos, los cuales oscilan entre 5 y 50 años.

La dotación a la amortización en cada ejercicio se prorratea según la fecha de compra de cada inmovilizado.

En los casos en que existe una depreciación duradera de un bien, pero ésta no se considera definitiva se establece una corrección por deterioro por la diferencia entre el valor contable del bien y su valor de mercado estimado.

Los elementos del inmovilizado material que dejan de tener una utilización económica se regulariza directamente contra la cuenta de Resultados.

Particularidades:

1. Solares sin edificar. Se incluirán en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

2. Construcciones. Su precio de adquisición o coste de producción estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se ha separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

3. Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

4. Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos. Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, se cargará como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización fuese superior a un año el procedimiento de regularización anual, mediante su recuento físico; las adquisiciones se adeudarán a la cuenta del inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

5. Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

6. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

7. En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar. Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado de mercado de una reparación similar.

8. En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables

del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

### 3) Inversiones Inmobiliarias

No existe importe alguno contabilizado por este concepto.

### 4) Permutas

No existe importe alguno contabilizado por este concepto

### 5) Instrumentos financieros

#### 5.1) Activos Financieros

Los valores mobiliarios comprendidos en Activos financieros a largo y corto plazo, sean de renta fija o variable, se encuentran valorados por su precio de adquisición a la suscripción o compra de los mismos. El precio de adquisición incluye los gastos inherentes a cada operación.

Los activos financieros admitidos a cotización oficial se reflejan, al final del ejercicio, por el precio de mercado si éste fuese inferior al precio de adquisición, mediante la dotación de las correspondientes correcciones por deterioro. El precio de mercado considerado es el inferior de los dos siguientes: cotización oficial media correspondiente al último trimestre del ejercicio o cotización del día de cierre del balance o en su defecto la del inmediato anterior.

Los activos financieros no admitidos a cotización oficial se reflejan, al final del ejercicio, por el valor teórico contable que se desprende del último balance disponible de la entidad emisora si este fuese inferior al precio de adquisición, mediante la dotación de las correspondientes correcciones por deterioro.

#### 5.2) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en:

##### 1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que se atribuirán a los partícipes no gestores. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

##### 2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Los pasivos financieros, sean de renta fija o variable, se encuentran valorados por su precio de adquisición a la suscripción o compra de los mismos. El precio de adquisición incluye los gastos inherentes a cada operación.

En ningún caso se ha reclasificado un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

#### Baja de los Pasivos Financieros:

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También lo hará con los financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

### 6) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

No existe importe alguno contabilizado por este concepto



## 7) Existencias

En función de las operaciones a que haga referencia, se siguen las siguientes normas:

1. Las existencias se valoran a su precio medio de adquisición.
2. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en almacén.
3. En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas correcciones por deterioro.

## 8) Transacciones en moneda extranjera

En función de las operaciones a que haga referencia y sus saldos asociados, se siguen las siguientes normas:

1. Inmovilizado material e intangible  
Su conversión en moneda nacional se hace aplicando al precio de adquisición el tipo de cambio vigente a la fecha en que los bienes se hubieren incorporado al patrimonio.
2. Existencias  
El precio de adquisición se convierte en moneda nacional por aplicación del tipo de cambio vigente en la fecha que se produce cada adquisición.
3. Valores de renta variable  
Su conversión en moneda nacional se hace aplicando al precio de adquisición el tipo de cambio vigente a la fecha en que los bienes se hubieren incorporado al patrimonio.  
La valoración así obtenida no podrá exceder, y se crearían provisiones en otro caso, de la que resulte de aplicar el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, al valor que tuvieran los valores en el mercado.
4. Tesorería  
Su conversión en moneda nacional se hace aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha en que los bienes, moneda extranjera y otros medio líquidos, se hubieren incorporado al patrimonio.  
Al cierre del ejercicio figurar en el balance de situación al tipo de cambio vigente en ese momento y las diferencias de cambio positivas o negativas que pudieran surgir se llevan a Resultados del ejercicio.
5. Créditos y débitos  
La conversión de los créditos y débitos en moneda extranjera a moneda nacional se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de cada operación. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio vigente en dicho momento.  
Las diferencias positivas no realizadas no se integran, como norma general, en los resultados, incluyéndose en el balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Por el contrario, las diferencias negativas se imputan directamente a resultados en el ejercicio.

## 9) Impuesto sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

## 10) Ingresos y Gastos

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1º Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión de los impuestos indirectos deducibles, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- 2º Los descuentos y similares incluidos en factura se consideran como menor importe de la compra contabilizándose en la cuenta de compras.
- 3º Los descuentos y similares que le son concedidos a la empresa, se contabilizan en la cuenta Descuentos sobre compras por pronto pago.
- 4º Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta Rappels por compras.
- 5º Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de la entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta devoluciones de compras.
- 6º La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución, si los hubiera, queda expuesta en la cuenta Envases y embalajes a devolver a proveedores.

En la contabilización de gastos por servicios son de aplicación las reglas 1º y 5º.  
En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja en inventario del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, son incluidos como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

En la contabilización de la venta de bienes se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1º Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas 4º y 5º siguientes.
- 2º Los descuentos y similares incluidos en factura se consideran como menor importe de la venta.
- 3º Los descuentos y similares que son concedidos por la empresa por pronto pago, se contabilizan en la cuenta Descuentos sobre ventas por pronto pago.
- 4º Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta Rappels sobre ventas.



5º Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de la entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta Devoluciones de ventas.

6º La contabilización de los envases cargados en factura a los clientes, con facultad de su devolución, si los hubiera, queda expuesta en la cuenta Envases y embalajes a devolver por clientes.

En la contabilización de ingresos por servicios son de aplicación las reglas 1º y 5º.

En la contabilización de los beneficios por enajenación del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, son incluidos como menor importe de los mismos los gastos inherentes a la operación.

#### 11) Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud de la cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

#### 12) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad no tiene establecido Plan de Pensiones. Las obligaciones de la Compañía frente a su personal, en relación con jubilación y otros, se consideran cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

#### 13) Subvenciones, donaciones y legados

Las no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios de imputación a resultados que se detalla más adelante.

Las que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

##### Valoración:

Las de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

##### Criterios de imputación a resultados:

La imputación a resultados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

1. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

2. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

3. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

a. Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b. Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

c. Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

d. Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

e. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.



14) Combinaciones de Negocio

No existe importe alguno contabilizado por este concepto

15) Negocios Conjuntos

No existe importe alguno contabilizado por este concepto

16) Transacciones entre partes vinculadas

No existe importe alguno contabilizado por este concepto

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



*[Handwritten signature]*

**MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE**

**MPaT4**

Apartado 4: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

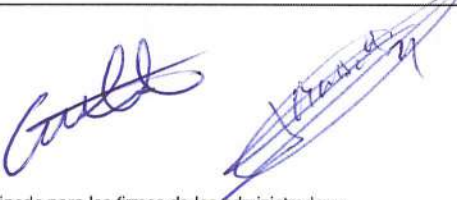


*Handwritten signature in blue ink.*

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa4

Apartado 4: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

NIF:	A87675716	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	FELLOW FUNDERS PFP, S.A.	

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO <u>2018</u> (1)	9200	46.830,50	19.669,42	
(+) Entradas	9201	4.042,50	1.575,63	
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO <u>2018</u> (1)	9203	50.873,00	21.245,05	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2018</u> (1)	9204	2.419,78	3.159,90	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	15.664,23	3.159,90	
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2018</u> (1)	9208	18.084,01	6.319,80	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2018</u> (1)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2018</u> (1)	9213			
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO <u>2017</u> (2)	9200			
(+) Entradas	9201	46.830,50	19.669,42	
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO <u>2017</u> (2)	9203	46.830,50	19.669,42	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2017</u> (2)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	2.419,78	3.159,90	
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2017</u> (2)	9208	2.419,78	3.159,90	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2017</u> (2)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2017</u> (2)	9213			

c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.		
Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos
Coste del bien en origen	92200	
Cuotas satisfechas:	92201	
- ejercicios anteriores	92202	
- ejercicio <u>2018</u> (1)	92203	
Importe cuotas pendientes ejercicio <u>2018</u> (1)	92204	
Valor de la opción de compra	92205	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.  
 (3) Si la empresa ha realizado alguna actualización, deberá indicarse la Ley que la autoriza.



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE**  
Apartado 5: «Activos financieros»

MPaT5

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

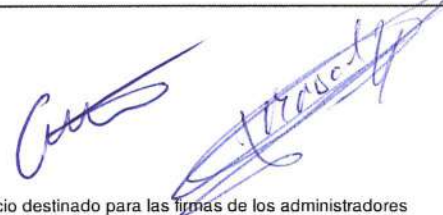


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**  
**Apartado 5: «Activos financieros»**

**MPa5**

<b>NIF:</b>	A87675716	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>	FELLOW FUNDERS PFP, S.A.	

**a) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.**

		CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros (3)		TOTAL	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio_2017_(1)	9330						
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2017_(1)	9335						
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2018_(2)	9335						

**b) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.**

		Activos mantenidos para negociar
		2
Valor razonable al inicio del ejercicio_2017_(1)	9340	
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio_2017_(1)	9341	
Valor razonable al final del ejercicio_2017_(1)	9343	
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio_2018_(2)	9341	
Valor razonable al final del ejercicio_2018_(2)	9343	

**c) Correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.**

		Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2017_(1)	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2018_(2)
		59	1	3	4	5
Empresas del Grupo	9350					
Empresas multigrupo	9351					
Empresas asociadas	9352					
Total	9353					

(1) Ejercicio anterior.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».

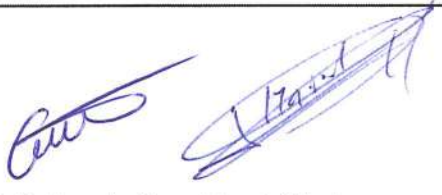


NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**  
**Apartado 6: «Pasivos financieros»**

**MPa6**

<b>NIF:</b>	A87675716	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>	FELLOW FUNDERS PFP, S.A.	

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2018 (1)

		VENCIMIENTO EN AÑOS						TOTAL
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
		1	2	3	4	5	6	
Deudas con entidades de crédito	9420		40.000,00					40.000,00
Acreedores por arrendamiento financiero	9421							
Otras Deudas	9422	66.525,90						66.525,90
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423							
Acreedores comerciales no corrientes	9424							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425	44.042,09						44.042,09
<i>Proveedores</i>	9426							
<i>Otros Acreedores</i>	9427	44.042,09						44.042,09
Deuda con características especiales	9428							
<b>TOTAL</b>	<b>9429</b>	<b>110.567,99</b>	<b>40.000,00</b>					<b>150.567,99</b>

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.





# MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE

MPaT7

## Apartado 7: «Fondos propios»

1. El Capital social de la Compañía asciende a 65.400,00 € representado por acciones distribuidas de la siguiente forma:  
65400 acciones de clase A y con valor unitario de 1.00€. Valor nominal 65.400,00€

El Total de acciones es de 65.400,00 Euros.

2. No existen más trabas a la disponibilidad de la reservas que las derivadas de disposiciones del ordenamiento jurídico.

3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials, is located to the right of the stamp.

A handwritten checkmark in blue ink is located to the right of the signature.

# MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE

Apartado 8: «Situación fiscal»

MPaT8

## IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Si como consecuencia de la aplicación de las normas para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe se compensará dentro de los quince ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se originó la pérdida.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por la Administración fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a la inspección.

La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio antes de impuestos .....	66096.12
Aumento Impuesto sobre sociedades .....	17187.20
Resultado contable del ejercicio .....	48908.92

	AUMENTO	DISMINUCIÓN
CORRECCIONES PERMANENTES:	8375.05	

## CORRECCIONES TEMPORARIAS

Origen en el ejercicio	AUMENTO	DISMINUCIÓN
=====		
Por amortizaciones ....		
Por deterioro valor ...		
Por pensiones .....		
Por fondo de comercio :		
Por resto .....		
Origen en ejercicios anteriores	AUMENTO	DISMINUCIÓN
=====		
Por amortizaciones ....		
Por deterioro valor ...		
Por pensiones .....		
Por fondo de comercio :		
Por resto .....		

Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores: 74471.17

## BASE IMPONIBLE (Resultado Fiscal) :

Además se puede señalar que:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 del TR de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, no se han realizado pagos a cuenta.

Si bien no ha sido presentada la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018, el cálculo provisional de la dotación para este impuesto presenta unas pérdidas de 17187.20 Euros.

## OTROS TRIBUTOS

En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos en relación con otros tributos.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



Handwritten signature in blue ink.

**MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE**  
**Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»**

**MPaT9**

Las operaciones vinculadas son las realizadas con la entidad Belerofonte Capital SL con NIF B87897450.  
Los ingresos por este concepto han ascendido a 130.000€ durante el ejercicio.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

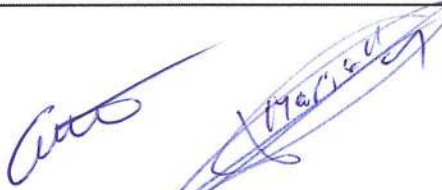


*[Handwritten signature]*

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.1

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:	A87675716	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	FELLOW FUNDERS PFP, S.A.	

a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2018 (1).

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		1	2	3	4	5	6
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706				130.000,00		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.




NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.2

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:	A87675716	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	FELLOW FUNDERS PFP, S.A.	

b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2017 (1).

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						

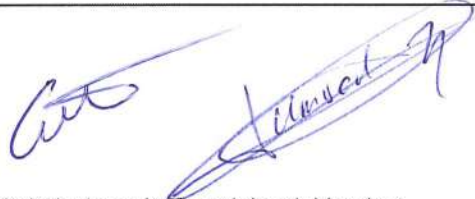
(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**  
**Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»**

**MPa9.3**

<b>NIF:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A87675716</span>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b> FELLOW FUNDERS PFP, S.A.	

**c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2018 (1).**

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		1	2	3	4	5	6
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	9730						
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	9731						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732						
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	9733						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734						
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760						
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739						
c) Otros deudores, de los cuales	9740						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741						
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743						
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	9744						
1. Deudas a largo plazo	9745						
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747						
c) Otras deudas a largo plazo	9748						
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749						
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	9750						
1. Deudas a corto plazo	9751						
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753						
c) Otras deudas a corto plazo	9754						
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755						
a) Proveedores	9756						
b) Otros acreedores	9757						
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758						

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL


(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Importe bruto de la inversión.



MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.4

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:	A87675716	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	FELLOW FUNDERS PFP, S.A.	

d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2017 (1).

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	9730						
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	9731						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732						
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	9733						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734						
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760						
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739						
c) Otros deudores, de los cuales	9740						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741						
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743						
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	9744						
1. Deudas a largo plazo	9745						
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747						
c) Otras deudas a largo plazo	9748						
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749						
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	9750						
1. Deudas a corto plazo	9751						
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753						
c) Otras deudas a corto plazo	9754						
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755						
a) Proveedores	9756						
b) Otros acreedores	9757						
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758						



(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Importe bruto de la inversión.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

# MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE

Apartado 10: «Otra información»

MPaT10

Durante el ejercicio no se han entregado dividendos a cuenta.

Información sobre el periodo medio de pago a Proveedores: Año 2018: 42 días Año 2017 : 43 días.

No se considera necesaria ninguna otra información que facilita la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8 Ley 16/2007, se firman todas sus hojas por todos los administradores de la entidad en MADRID a 31 de marzo de 2019.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



Two handwritten signatures in blue ink, one above the other, located to the right of the official stamp.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.5/10

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas» - Apartado 10 «Otra información»

NIF:	A87675716	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	FELLOW FUNDERS PFP, S.A.	

**Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»**

e) Importes recibidos por el personal de alta dirección		Ejercicio 2018 (1)	Ejercicio 2017 (2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97710		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711		
f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración		Ejercicio 2018 (1)	Ejercicio 2017 (2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97730		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731		

**Apartado 10: «Otra información»**

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		Ejercicio 2018 (1)	Ejercicio 2017 (2)
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007		



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

